



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2203

CHIGUAYANTE, 13 NOV 2014

VISTOS : El Decreto N°1436 de fecha 25 de julio de 2014, que autoriza llamado a Licitación Pública 31/2014 "Construcción Reductores de Velocidad, leonera 1"; El Acta de Apertura (Revisión de Antecedentes Administrativos) de fecha 26 de Agosto de 2014; El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de Agosto de 2014; El oficio Ord. N°957 de fecha 03 de Septiembre de 2014, mediante el cual la Directora de Secplan sugiere adjudicar la Licitación Pública 31/2014 "Construcción Reductores de Velocidad, leonera 1" al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada, Rut 76.969.030-1, en un monto de \$5.000.005 (impuestos incluidos), y un plazo de ejecución de 02 días corridos; Decreto N°1759 de fecha 12 de septiembre de 2014, que adjudica la Licitación Pública 31/2014 "Construcción Reductores de Velocidad, leonera 1" al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Limitada, Rut 76.969.030-1, Decreto N°2079 de fecha 30 de octubre de 2014 que ratifica contrato de fecha 07 de octubre de 2014; Acta de Entrega de Terreno; Oficio Ord. N°729 del Director de Tránsito y Transporte Público que solicita constituir Comisión de Recepción Provisoria; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Reductores de Velocidad, leonera 1" integrada por los siguientes funcionarios: Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras Municipales (s); Víctor Hugo Montalba Peña y Leopoldo Peña Olave, profesionales de Secplan.
2. Procédase con la visita a las obras objeto del contrato "Construcción Reductores de Velocidad, leonera 1", en un plazo no mayor a 15 días corridos a contar de la fecha del presente Decreto, situación que deberá coordinar el ITO del Contrato.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Dirección de Obras Municipales
- * Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- * Secretaría Comunal de Planificación.
- * Unidad Recuperación de Barrios
- * Secretaría Municipal ✓
- * Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA..... 13 NOV 2014 17:40.
PROCEDENCIA..... Secplan.....
FIRMA..... USV.....